

**INFORME DEL DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO Y DEL DIP. ERICK LUIS RUBIO BARTHELL
DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL PARLAMENTARIA
COPENHAGUE, DINAMARCA**

16 al 20 de diciembre de 2009

El 04 de diciembre de 2009, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, designó a la Delegación de Diputados que asistiría a la Conferencia Internacional Parlamentaria, realizada en la ciudad de Copenhague, Dinamarca.

La Conferencia Internacional Parlamentaria se realizó en ocasión de la Conferencia de Cambio Climático de las Naciones Unidas (COP 15). Por una decisión de la Junta de Coordinación Política se fraccionó en dos partes la delegación que originalmente asistiría a ambas reuniones. Los parlamentarios acreditados en la Conferencia no fuimos acreditados a los trabajos de la COP 15. Este hecho generó algunas confusiones y contratiempos en las participaciones. Sin embargo, intentamos potenciar la presencia de nuestra delegación en la Conferencia Parlamentaria, así como en la Cumbre de Alcaldes.

Asistieron parlamentarios de Albania, Algeria, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Brasil, Burkina Fasso, Camerún, Chad, Chile, Chipre, República Democrática del Congo, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Islandia, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazahstan, Kenia, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Mauritania, Mauricio, Mónaco, Namibia, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Palestina, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Ruanda, Senegal, Serbia, Eslovenia, Somalia, España, Sudan, Suecia, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela.

**INFORME DEL DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO Y DEL DIP. ERICK LUIS RUBIO BARTHELL
DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL PARLAMENTARIA
COPENHAGUE, DINAMARCA**

Asimismo, participaron miembros de la Asamblea Legislativa del África del Este, el Parlamento Europeo, el Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África del Oeste, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, así como representantes de otras organizaciones gubernamentales y parlamentarias.

Después de recibir el Informe sobre el estado de las Negociaciones de la COP 15, los legisladores participamos en el panel de debate Los aspectos políticos de la legislación sobre el clima en la que presenté, con otros legisladores, la propuesta de realizar una declaración a favor del establecimiento de una red de información para tener conocimiento pertinente sobre las medidas legislativas que en otros países se han adoptado en lo referente al cambio climático. Desde nuestra perspectiva, es fundamental el trabajo en red. El trabajo coordinado de los diferentes países, con su respectivo parlamento, para el control de las emisiones de gases que producen el efecto invernadero.

En el panel de debate *Compartir la responsabilidad del futuro: control parlamentario de la acción gubernamental en materia de cambio climático* planteamos la urgencia de modificar el esquema energético global. Una de las acciones fundamentales para combatir el avance acelerado del cambio climático es el reemplazo de la utilización de las energías tradicionales no renovables a energías alternativas y renovables. Esto permitiría democratizar el acceso a las diferentes fuentes de energía, al tiempo que disminuiría los costos económicos y climáticos de mantener el mismo esquema.

En el intercambio con parlamentarios de diversas partes del mundo, surgieron diferentes cuestionamientos sobre nuestro papel. Acordando que el cambio climático es el reto más importante de nuestro tiempo, los parlamentarios coincidimos en que el combate a los impactos del cambio climático no solamente es responsabilidad de los gobiernos nacionales, sino también de los locales. Es trabajo de los parlamentarios dotar a los gobiernos de instrumentos

**INFORME DEL DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO Y DEL DIP. ERICK LUIS RUBIO BARTHELL
DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL PARLAMENTARIA
COPENHAGUE, DINAMARCA**

y marcos legales obligatorios, que permitan el diseño de políticas públicas basadas en criterios de sustentabilidad.

Coincidimos, también, en que el cambio climático no es un asunto que puede circunscribirse al ámbito ambiental. Como otros, es un problema transversal que requiere de un acercamiento multidisciplinario y holístico. Los parlamentarios debemos llamar a rendir cuentas a los gobiernos en cuanto a las acciones contra el cambio climático, pero también debemos ser responsables ante nuestra ciudadanía, nuestro electorado. Ello implica involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones, ejercer esquemas de corresponsabilidad y promover ciudadanía de alta intensidad vinculada a las modificaciones legales y de políticas públicas que disminuyan el cambio climático.

Algunos parlamentarios insistieron en una toma de posición más categórica en torno de la participación de los Congresos, en los procesos de negociación, ya que ellos son los responsables de aprobar las leyes respectivas. Se considera, no obstante, insuficiente en el contenido de la Declaración de Malta, que se anexa.

A la par de la COP 15 y de la Conferencia Internacional Parlamentaria, se realizó el Consejo Mundial de Alcaldes por el Cambio Climático donde lanzaron el Acuerdo Mundial de los Alcaldes y Gobiernos Locales sobre la Protección del Clima, que era complementario a los acuerdos alcanzados en la COP 15. Pudimos acercarnos al trabajo de esas reuniones, en que se reconoció que las tareas más decisivas en las políticas del cambio climático corresponden a los gobiernos locales y municipales bajo el principio de subsidiaridad.